

TEXTOS ALCANZADOS EN LA REUNIÓN DE LA MESA DE DIALOGO SOCIAL SOBRE REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE Y UNO

La Comisión Permanente no Legislativa de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, en su sesión de 27 de octubre de 2020, aprobó las recomendaciones sobre la reforma del sistema de pensiones que se contienen en el Informe de Evaluación y Reforma del Pacto de Toledo, que fue ratificado, por amplia mayoría, en el Pleno del Congreso de los Diputados del 19 de noviembre de 2020.

Siendo consciente de que el consenso es el elemento indispensable para la consolidación de una reforma que contribuya a garantizar la sostenibilidad social y financiera del sistema público de pensiones, el Gobierno abrió un proceso de negociación con los Interlocutores Sociales a los que trasladó las Recomendaciones que se contienen en el citado Informe.

Fruto de una intensa negociación desarrollada en los últimos meses, son los textos alcanzados en la reunión celebrada en el día de la fecha, que figuran como anexo I (compromisos) y anexo II (texto normativo) del presente documento y que los firmantes, en su caso, elevarán a sus respectivos órganos de gobierno.


En prueba de conformidad firman el presente documento:



D. Israel Arroyo Martínez
*Secretario de Estado de la Seguridad Social
y Pensiones*



D. Borja Suarez Corujo
*Director General de Ordenación de la
Seguridad Social*



Dª Rosa Santos Fernández
CEOE



Dª Teresa Díaz de Terán López
CEPYME



D. Carlos Bravo Fernández
CC.OO.



Dª Carmen Barrera Chamorro
UGT